




COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En CHANAVAYA, a 27 de ABRIL del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de MARZO del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS DE CALETA CHANAVAYA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de \_\_\_\_\_, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de Mayo del año 2022.
- Horario : inicio 19:13HR, término 20:30HR.
- Lugar y dirección : CALETA CHANAVAYA  
CONTRO CULTURAL

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez, de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JUNTA DE VECINOS CALETA CHANAVAYA

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	LAURA DEL ROSARIO HERRERA REYES	11.466.488-K	
2	GABRIELA CRISTINA Fernández PALMA	16.055.0260	
3	MARCELA AGUSTINA HERRERA REYES	12611421-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)